

4633

01-09-1947

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
11 de Sep., 1947

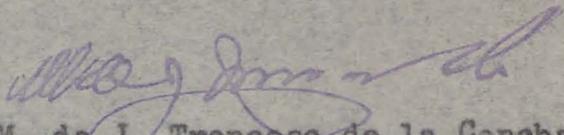
0028
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No. 3781, de fecha 10 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$17,202.28 de los Capítulos VI, VII, VII-1, IX y XI a los Capítulos IV, VI, VII, IX y XI de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.-

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,


M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado

21/9/47



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

3781

Ciudad Trujillo, D.S.D.

Sept.
10 AGO 1947

Señor doctor
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, pláceme remitirle el proyecto de ley por el cual se transfiere la suma de \$17,202.28 de los Capítulos VI, VII, VII-1, IX y XI a los Capítulos IV, VI, VII, IX y XI de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

gn.

201/9453



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL:	CAPITULO VI <u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>	
30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:	\$ 570.00
G-30110-A	Servicios Personales:	<u>\$ 570.00</u>
30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:	\$1,821.00
G-30120-A	Servicios Personales:	<u>\$1,821.00</u>
30133	CONSULADO EN SAN JUAN DE PUERTO RICO:	\$ 75.00
G-30133-A	Servicios Personales:	<u>\$ 75.00</u>
30143	CONSULADO GENERAL EN BARCELONA:	\$ 525.03
G-30143-A	Servicios Personales:	<u>\$ 525.03</u>
	CAPITULO VII <u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO</u>	
10414	OFICINA DEL CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL:	\$7,150.00
G-10414-A	Servicios Personales:	\$ 150.00
G-10414-C	Adquisición de Propiedades:	7,000.00
		<u>\$7,150.00</u>
10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS:	\$ 350.00
G-10420-A	Servicios Personales:	<u>\$ 350.00</u>
10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:	\$1,000.00
G-10426-A	Servicios Personales:	<u>\$1,000.00</u>
10431	ESPECIES TIMBRADAS:	\$ 763.96
G-10431-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 763.96</u>

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



1^{ra} LEGISLATURA DEL 19 47-52
REGISTRADA con el Número 2636
en el Folio 279 del libro letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 2
cuatro hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. de septiembre 19 47

W. R. Sanjurjo

Ayudante de Secretaría.
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiere la suma de \$17,202.28 de los Capítulos VI, VII, VII-1, IX y XI a los Capítulos IV, VI, VII, IX y XI de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.-

ASUNTO:

PAG. 2

<u>CAPITULO VII-1</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO. (DIRECCION DE CREDITO PUBLICO)</u>			
40100	INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:	\$	766.04
G-40111-F	Intereses de la Deuda Exterior en Bonos, 5½% sobre \$16,292,000.00 en Bonos a la par etc.....:	\$	<u>766.04</u>
<u>CAPITULO IX</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PECUARIA Y COLONIZACION</u>			
10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		522.91
G-10497-A	Servicios Personales:	\$	<u>522.91</u>
30907	ENSEÑANZA AGRICOLA:	\$	228.50
G-30907-	Otras Atenciones:	\$	<u>228.50</u>
<u>CAPITULO XI</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL.</u>			
10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$	2,790.34
G-10525-A	Servicios Personales:	\$	<u>2,790.34</u>
30922	COMISION DE DEFENSA DEL CAFE Y DEL CACAO:		44.84
G-30922-A	Servicios Personales:	\$	<u>44.84</u>
<u>CAPITULO XIII</u>			
<u>PODER JUDICIAL.</u>			
10202	CORTES DE APELACION:	\$	9.75
G-10202-A	Servicios Personales:	\$	<u>9.75</u>
10204	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA:	\$	38.15
G-10204-A	Servicios Personales:	\$	<u>38.15</u>
10205	JUZGADOS DE INSTRUCCION:	\$	11.61
G-10205-A	Servicios Personales:	\$	<u>11.61</u>
10206	ALCALDIAS (JUZGADOS DE PAZ):	\$	124.86
G-10206-A	Servicios Personales:	\$	<u>124.86</u>
30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:		11.24
G-30201-A	Servicios Personales:	\$	<u>11.24</u>
30202	PROCURADURIAS GENERALES DE CORPES DE APELACION:	\$	17.68



LEGISLATURA

DEL 19 27-52

REGISTRADA con el Número 2636

en el Folio 279 del libro letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 4

cuatro hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. de 19 27

[Handwritten signature]

Ayudante de Secretaría.

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiera la suma de \$17,202.28 de los Capítulos VI, VII, VII-1, IX y XI a los Capítulos IV, VI, VII, IX y XI de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.-

ASUNTO:

PAG. 3

G-30202-A	Servicios Personales:	\$ 17.68	
30203	PROCURADURIAS FISCALES:	\$ 176.37	
G-30203-A	Servicios Personales:	\$ 176.37	
30291	OFICIALES DE ESTADO CIVIL:	\$ 45.00	
G-30291-A	Servicios Personales:	\$ 45.00	
30204	CARCELES PROVINCIALES:	\$ 160.00	
G-30204-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 160.00	
		\$ 17,202.28	

AL: CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

32910	COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS:	\$ 1,640.00	
G-32910-A	Servicios Personales:	\$ 1,640.00	

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30131	CONSULADO GENERAL EN NEW YORK:	\$ 1,974.19	
G-30131-A	Servicios Personales:	\$ 1,974.19	
30149	CONSULADO GENERAL EN CURAZAO:	\$ 200.00	
G-30149-A	Servicios Personales:	\$ 200.00	

CAPITULO VII
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO
PUBLICO.

10495	DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA PERSONAL DE IDENTIDAD:	\$ 10,030.00	
G-10495-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 10,030.00	

CAPITULO IX
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PECUARIA
Y COLONIZACION.

30910	DISTRITOS AGRICOLAS PROVINCIALES:	\$ 522.91	
G-30910-A	Servicios Personales:	\$ 522.91	

CAPITULO XI
SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL

10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 2,835.18	
G-10525-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 2,076.96	
G-10525-Z	Deudas de años anteriores:	758.22	
		\$ 2,835.18	
		\$ 17,202.28	

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad



14
 LEGISLATURA DEL 19
 REGISTRADA con el Número 26936
 en el folio 279 del libro letra B de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de 4
 hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de 19 47

W. L. Valeriano
 Ayudante de Secretario

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de Ley que transfiera la suma de
\$17,202.28 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 4

Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.-

EL PRESIDENTE:



Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:

~~Federico Nino hijo~~

Polibio Biaz.



LEGISLATURA

DEL 19

Ord. 47-52

REGISTRADA con el Número

2636

en el folio *279* del libro letra

B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de *4*

cuatro hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R.D.

de

10 sept 1947

1947

M. S. Rodríguez

Ayudante de Secretaría.

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL:

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:		\$ 570.00
G-30110-A	Servicios Personales:	<u>\$ 570.00</u>	
30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:		\$1, 821.00
G-30120-A	Servicios Personales:	<u>\$1, 821.00</u>	
30133	CONSULADO EN SAN JUAN DE PUERTO RICO:		\$ 75.00
G-30133-A	Servicios Personales:	<u>\$ 75.00</u>	
30143	CONSULADO GENERAL EN BARCELONA:		\$ 525.03
G-30143-A	Servicios Personales:	<u>\$ 525.03</u>	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

10414	OFICINA DEL CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL:		\$7,150.00
G-10414-A	Servicios Personales:	\$ 150.00	
G-10414-C	Adquisición de Propiedades:	<u>7,000.00</u>	
		<u>\$ 7,150.00</u>	
10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS:		350.00
G-10420-A	Servicios Personales:	<u>\$ 350.00</u>	
10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:		\$1,000.00
G-10426-A	Servicios Personales:	<u>\$1,000.00</u>	
10431	ESPECIES TIMBRADAS:		\$ 763.96
G-10431-B	Otros Costos Corrientes:	<u>\$ 763.96</u>	

PARLAMENTO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

1^a LEGISLATURA *Ord. 19 X 7*

REGISTRADA AL No. *12* de *20*

en el folio..... del libro letra.....
No. *X 6* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado.

Y consta de *veinte*
hojas escritas en máquina a razón de dos espacia
interlineales.

Ciudad Trujillo,

17 de Agosto 19 X 7

.....
Jefe de las Oficinas del Senado

H. E. Gauta



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiere la suma de \$17,202.28 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 2

CAPITULO VII-1

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO. (DIRECCION DE CREDITO PUBLICO)

40100	INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:	\$ 766.04
G-40111-F	Intereses de la Deuda Exterior en Bonos, 5 1/2% sobre \$16,292,000.00 en Bonos a la par etc.....:	\$ 766.04

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PECUARIA Y COLONIZACION

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 522.91
G-10497-A	Servicios Personales:	\$ 522.91
30907	ENSEÑANZA AGRICOLA:	\$ 228.50
G-30907-	Otras Atenciones:	\$ 228.50

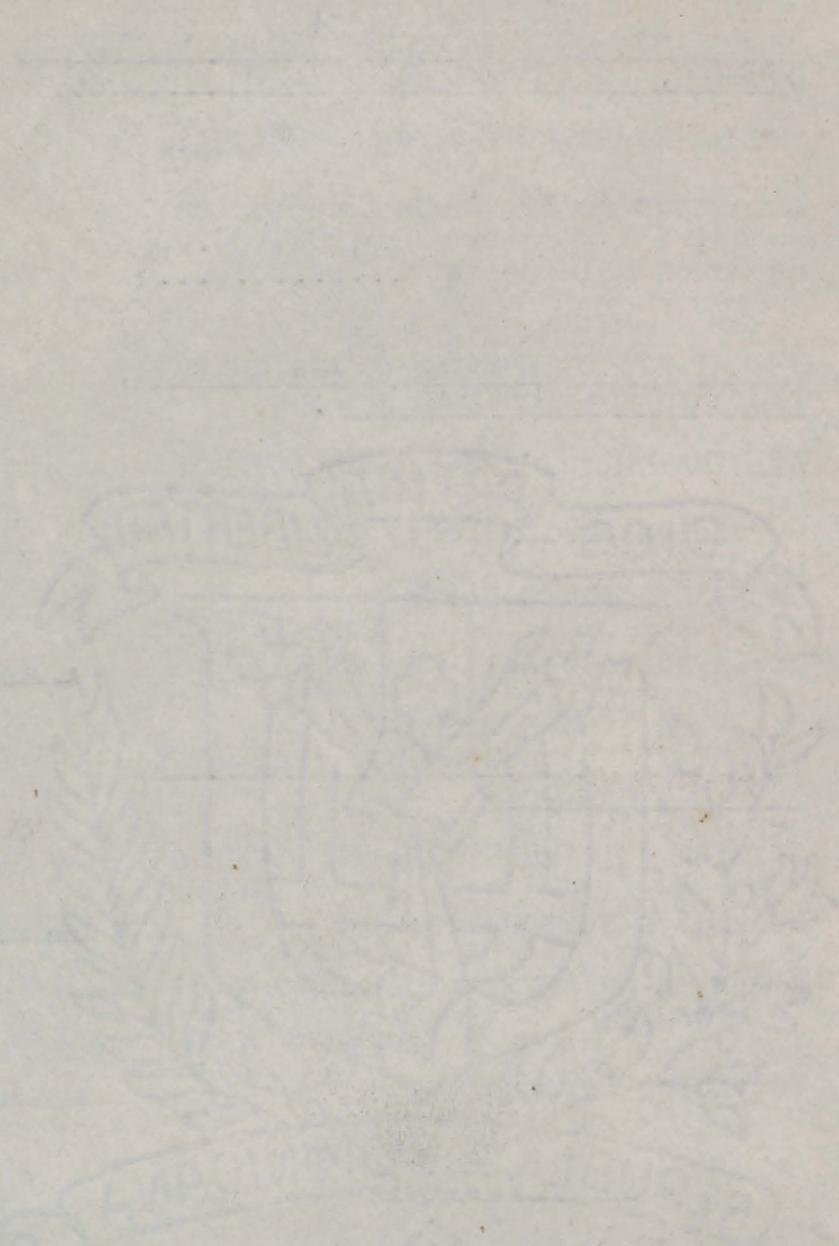
CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL

10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$2,790.34
G-10525-A	Servicios Personales:	\$2,790.34
30922	COMISION DE DEFENSA DEL CAFE Y DEL CACAO:	\$ 44.84
G-30922-A	Servicios Personales:	\$ 44.84

CAPITULO XIII PODER JUDICIAL

10202	CORTES DE APELACION:	\$ 9.75
G-10202-A	Servicios Personales:	\$ 9.75
10204	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA:	\$ 38.15
G-10204-A	Servicios Personales:	\$ 38.15
10205	JUZGADOS DE INSTRUCCION:	\$ 11.61
G-10205-A	Servicios Personales:	\$ 11.61
10206	ALCALDIAS(JUZGADOS DE PAZ):	\$ 124.86
G-10206-A	Servicios Personales:	\$ 124.86
30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:	\$ 11.24
G-30201-A	Servicios Personales:	\$ 11.24



1^o LEGISLATURA
Ord. 19 x 7

REGISTRADA AL No. 124

en el folio del libro letra

No. 16 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Cuarta

Y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Interinales

Ciudad Trujillo, de Septiembre 1912

M. La Horta

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiere la suma de \$17,202.28 de la vigente
 Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG. 3

30202	PROCURADURIAS GENERALES DE CORTES DE APELACION:	\$ 17.68
G-30202-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1768</u>
30203	PROCURADURIAS FISCALES:	\$ 176.37
G-30203-A	Servicios Personales:	<u>\$ 176.37</u>
30291	OFICIALES DE ESTADO CIVIL:	\$ 45.00
G-30291-A	Servicios Personales:	<u>\$ 45.00</u>
30204	CARCELES PROVINCIALES:	\$ 160.00
G-30204-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 160.00</u>
		\$17,202.28
AL:	<u>CAPITULO IV</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR</u> <u>Y POLICIA</u>	
32910	COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS:	\$1,640.00
G-32910-A	Servicios Personales:	<u>\$1,640.00</u>
<u>CAPITULO VI</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES</u> <u>EXTERIORES</u>		
30131	CONSULADO GENERAL EN NEW YORK:	\$ 1,974.19
G-30131-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,974.19</u>
30149	CONSULADO GENERAL EN CURAZAO:	\$ 200.00
G-30149-A	Servicios Personales:	<u>\$ 200.00</u>
<u>CAPITULO VII</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y</u> <u>CREDITO PUBLICO</u>		
10495	DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA PER- SONAL DE IDENTIDAD:	\$10,030.00
G-10495-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$10,030.00</u>
<u>CAPITULO IX</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA,</u> <u>PECUARIA Y COLONIZACION</u>		
30910	DISTRITOS AGRICOLAS PROVINCIALES:	\$ 522.91
G-30910-A	Servicios Personales:	<u>\$ 522.91</u>
<u>CAPITULO XI</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO Y ECONOMIA</u> <u>NACIONAL</u>		
10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$2,835.18
G-10525-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$2,076.96</u>
G-10525-2	Deudas de años anteriores:	<u>758.22</u>
		\$2,835.18 \$17,202.28

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:



1^a LEGISLATURA *Ord. 19 X 7*

REGISTRADA AL No. *12* de *19*

en el folio..... del libro letra *2*

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de..... *cuatro*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales

Ciudad Trujillo, *17* de *Septiembre* de *19* X *7*

[Signature]

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiere la suma de \$17,202.28 de la vigente Ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

(fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:

(Fdos) Federico Nina hijo
Polibio Diaz

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA
Presidente

R. EMILIO JIMENEZ
Secretario

GERMAN SORIANO
Secretario

dd



1^a LEGISLATURA
12 de Julio de 1912

REGISTRADA AL No.

en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos y Autos por el Senado

Y consta de *cuatro* hojas escritas en máquina a razón de dos *cuatro*

Ciudad Trujillo, de *11 de Agosto*

..... *1912*

En las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 25601

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
15 de septiembre de 1947.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme acusarle recibo de su comunicación No. 57, del 11 de septiembre en curso, dirigida al Honorable Señor Presidente de la República, e informarle que la Ley del Congreso Nacional que Ud. se sirvió remitirle anexa, en virtud de la cual se transfiere la suma de \$17,202.28 de los Capítulos VI, VII, VII-I, IX y XI a los Capítulos IV, VI, VII, IX y XI de la vigente Ley de Gastos Públicos, fué promulgada en fecha de ayer y registrada bajo el No. 1516.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón
Secretario de Estado de la Presidencia

trc
am/rm

81/9612

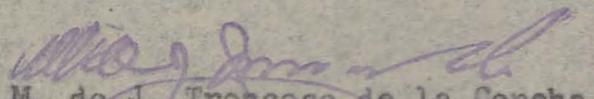
Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
11 de Sep., 1947

9057
Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por cuyo medio se transfiere la suma de \$17,202.28 de los Capítulos VI, VII, VII-1, IX y XI a los Capítulos IV, VI, VII, IX y XI de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado

81/9611